

ASORSAN

Asociación de Sordos de Santander

NIT 890.206.685-1

CERTIFICACIÓN

Yo, **ALBERTO RAFAEL POLO DÍAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.512.385 de Bucaramanga, actuando como Director General y representante legal de la Asociación de Sordos de Santander, certifica que el **FABIAN ANDRES SIERRA GUEVARA**, identificado con cédula de ciudadanía número 91.518.873 de Bucaramanga, es miembro de nuestra asociación, quien por su pérdida auditiva es considerada una Persona Sorda, es usuario Nativo de la Lengua de Señas Colombiana y forma parte de la Comunidad de Sordos.

Se aclara que este documento no certifica ni tiene validez para desempeñarse como Instructor de Lengua de Señas, ni como Modelo Lingüístico. Tiene validez de un año a partir de la fecha de expedición de este documento.

Se expide a solicitud del interesado en Bucaramanga, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de 2023.

ALBERTO RAFAEL POLO DÍAZ
CC. 91.512.385 de Bucaramanga
Director General



www.asorsan.org.co



comunicaciones@asorsan.org.co



3187092538



Correspondencia: Calle 146b # 60-56
El Carmen V - Floridablanca - Santander

PROCESO: PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo S-SDDS575
Subproceso: Unidad de promoción social Código Subproceso: 6100	SERIE/Subserie: Comunicaciones Informativas Código Serie/Subserie (TRD): 6100-73,04	



EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

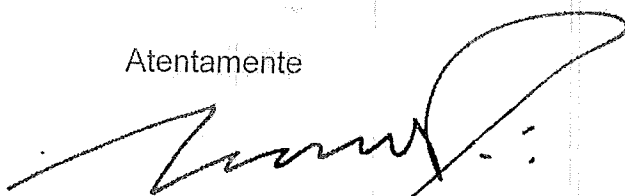
CERTIFICA QUE

El Señor **FABIAN ANDRES SIERRA GUEVARA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.518.873 de Bucaramanga, se encuentra en el Registro de Localización y Caracterización para Persona con Discapacidad integrados en el Sistema de Información de la Protección Social administrado por el Ministerio de Salud y Protección Social y presenta una discapacidad auditiva.

Esta certificación se expide como fundamento para que las autoridades civiles, eclesiásticas y políticas competentes garanticen los derechos fundamentales establecidos en el artículo 13 y demás de la Constitución política de Colombia, los Tratados Internacionales ratificados por Colombia, la Ley Estatutaria 1618 de 2013 y demás normas colombianas, por medio de la cual se establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Este documento, se expide a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2019.

Atentamente



JORGE ARTURO NIETO MANTILLA
Subsecretario de Desarrollo Social

Proyectó: David Ordoñez Pico – CPS/SDS

Revisó: Abg. Milagros Van Strahlen González –CPS/ SDS



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Registro de Personas con D: x

www.reportesbi.sispro.gov.co/RLCFD/RPD/Exit.asp

La salud es de todos Minsalud

Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad

Login: RDU63394805 Usuario: CLAUDIA MILENA CASTAÑEDA LÓPEZ
Entidad: 68001-0902012220 ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Consultar Registros
Monitoreo
Consultar Histórico
Reportes
Cambiar Contraseña
Salir

REGISTRO MODIFICADO EXITOSAMENTE	
Tipo de Documento:	Cédula Ciudadanía
Número de Documento:	91518873
Primer Apellido:	SIERRA
Segundo Apellido:	GUEVARA
Primer Nombre:	FABIAN
Segundo Nombre:	ANDRES

Mención al usuario: Teléfono en Bogotá D.C. +57(1)589 3750, en el resto del país: 018000 960020
Horario de lunes a viernes 7am a 6pm, sábados de 8am a 1pm - Jornada continua
Correo electrónico: discapacidad@minsalud.gov.co Centro de Contacto al Ciudadano
Ministerio de Salud y Protección Social

Trámite



Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo N°
2501900065939

PRO ELECTRIFICACIÓN
PRO HOSPITAL



CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Alcaldía de Bucaramanga

Tipo de Doc. C.C.
Nombre: FABIAN ANDRES SIERRA GUEVARA
Dirección:

Número: 91518873
Teléfono:

Total Estampillas
Ordenanza 012
Total a Pagar

SYC



Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo N°
2501900065939

PRO ELECTRIFICACIÓN
PRO HOSPITAL



CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Alcaldía de Bucaramanga

Total a Pagar

\$4.620

Total Estampillas
Ordenanza 012

Fecha de Expedición: 2019/02/11

Fecha Limite de Pago: 2019/02/18